

SEMUD/DECON/DAF/JML/ofq.

PUENTE ALTO,

01 OCT 2014

1482

EX. N° 1482 / **ASTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N°100 del 28.10.88, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO : El Convenio firmado entre el SERVIU METROPOLITANO y la MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO, referente al programa de Pavimentos Participativos, en el cual los vecinos del Pasaje Los Sicomoros, se comprometieron con un aporte de \$165.000.

Ingreso de Oficina de Partes N° 1300808, de HUMBERTO ESPINOZA PEREZ, por el cual solicita devolución de la suma de \$120.000, ingresado de más, como aporte de los Vecinos para la pavimentación del Pasaje Los Sicomoros Villa la Foresta, Puente Alto.

DECRETO

DEVUELVASE, a HUMBERTO ESPINOZA PEREZ, RUT 4.435.807-7, la suma de \$120.000 (Ciento veinte mil pesos).

IMPUTESE el pago al ítem 215.26.01.001.001.001 "Devoluciones"

Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

Distribución:

- INTERESADO
- DAF
- TESMU